



D/338

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-23-0000141

Montevideo,

31 AGO. 2026

VISTO: la solicitud formulada por el Aerotécnico de 1ª Luis François, perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea, para que se le conceda licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el período de seis meses;

RESULTANDO: que motiva dicha solicitud razones de índole particular;

CONSIDERANDO: I) que es de aplicación el artículo 83 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019 el cual establece que el Poder Ejecutivo podrá conceder, a solicitud debidamente motivada del interesado, una licencia extraordinaria sin goce de sueldo de hasta un año;

II) que en el presente caso, se considera fundada la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo;

III) que el literal C) del artículo 68 de la citada Ley, dispone que el personal militar se encuentra en situación de servicio "no disponible", cuando usufructúe licencia extraordinaria sin goce de sueldo en los términos previstos por el mencionado artículo 83;

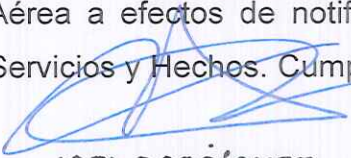
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el artículo 83 y por el literal C) del artículo 68 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

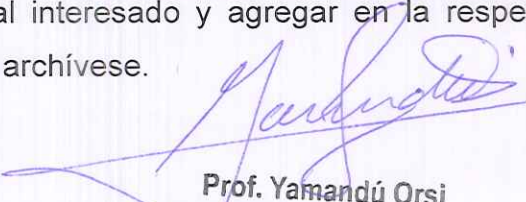
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1º. Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Aerotécnico de 1ª Luis François, perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea, por el período de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, pasando a revistar en situación de servicio "no disponible" por dicho período.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, pase al Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de notificar al interesado y agregar en la respectiva Hoja de Servicios y Hechos. Cumplido, archívese.


JOEL RODRÍGUEZ


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA